

**SESIÓN NÚMERO 387  
17 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 11:48 horas del 17 de diciembre de 2015, inició la Sesión Número 387 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

A solicitud del Presidente, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia e informó la presencia de 52 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, indicó que había recibido un comunicado del Sr. Omar González Santamaría, alumno de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Xochimilco, dirigido al Colegio Académico, mediante el cual solicita incluir un punto en los siguientes términos:

“Información, discusión y en su caso elaboración y publicación de un pronunciamiento en el cual se brinde respaldo y apoyo al Dr. José Emiliano Félix Hoyo Arana, profesor de la Unidad Xochimilco, el cual se encuentra preso desde el día 26 de noviembre del 2015 acusado de asfixiar a su esposa”.

A este respecto, la Rectora de la Unidad Xochimilco comentó que por medio de los abogados delegados en esa unidad ya se le había proporcionado el apoyo necesario.

A continuación, se consideró que este órgano colegiado debía confiar en la integridad de los académicos y, por tal motivo, se esperaba que sus integrantes se manifestaran en solidaridad del Dr. Hoyo para que se siga un proceso justo y de esta manera se logre su pronta liberación.

Posteriormente, el Presidente comentó que el Colegio Académico mantenía la presunción de inocencia del Dr. Hoyo, pero también debía ser cuidadoso de respetar la ley y sus disposiciones, por lo que si se pretendía incorporar el punto, tendría que formularse una redacción más apropiada.

Por otra parte, se señaló que existía la duda de si el Dr. Hoyo mantenía una relación laboral con la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), ya que dicha Institución emitió un comunicado en el periódico La Jornada, donde asegura su inocencia y pide aplicar el debido proceso, por lo cual ante la necesidad de aclarar su situación laboral con la UAM, se comentó que es profesor de medio tiempo del Departamento de Relaciones Sociales de la Unidad Xochimilco, y de igual forma tiene una contratación de medio tiempo en la UACH.

En otro orden de ideas, se explicó que la esposa del Dr. Hoyo tenía un padecimiento respiratorio crónico que finalmente le provocó la muerte, y al

informar a las autoridades del deceso, se lo llevaron en calidad de detenido sin contar con mayores elementos y, además, a una instancia que no correspondía.

Después de hacer las aclaraciones pertinentes a esa primera instancia con la asesoría de los abogados de la Unidad Xochimilco, se consideró que sería suficiente para proceder a la liberación del Dr. Hoyo, con reconocer el cuerpo de su esposa y practicarle la autopsia; sin embargo, se les indicó que estaba en calidad de presunto culpable y, por lo tanto, detenido en el reclusorio sur en espera de pruebas adicionales para desahogar el proceso.

En ese momento, el Presidente puso a consideración del Colegio Académico la siguiente redacción propuesta por la Oficina del Abogado General (OAG) para, en su caso, incluirla como punto del orden del día: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento relacionado con el proceso que se le sigue al profesor Félix Hoyo Arana”.

Dicho lo anterior y, sin objeciones al respecto, sometió la propuesta a votación y fue aprobada por 51 votos a favor y 1 abstención. Asimismo, se solicitó agregarla como punto 19.

Acto seguido, puso a votación la aprobación del orden del día modificado, la cual fue por unanimidad.

### **ACUERDO 387.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 381 y 382 celebradas los días 23 y 24 de julio y 30 de septiembre de 2015.

4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico.
5. Análisis, discusión y autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2016, con fundamento en los artículos 13, fracción VI y 16 fracción I de la Ley Orgánica.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión General de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta de los Consejos Académicos de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, consistente en la creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión General de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación de la Especialización en Física Médica Clínica.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de creación de la Licenciatura en Psicología Biomédica, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
11. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de las Políticas Generales de Vinculación, así como de los estudios y documentos presentados, de las necesidades detectadas y del diagnóstico elaborado por la Comisión de vinculación, contenidos en el dictamen aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico.
12. Información que presenta el Rector General sobre la contratación del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., por un año más, como Auditor Externo de la Universidad, con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 y 62-7 del Reglamento Orgánico.
13. Información que presenta el Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, sobre los nombramientos del Secretario Técnico y dos Defensores Adjuntos, en cumplimiento de los artículos 5, 11 y tercero transitorio del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

14. Información de las modificaciones a los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, con base en el artículo 274-11 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
15. Presentación de los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, con base en el artículo 274-11 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
16. Presentación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, en cumplimiento del artículo 44 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
17. Presentación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, en cumplimiento del artículo 44 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
18. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería.
19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento relacionado con el proceso que se le sigue al profesor Félix Hoyo Arana.
20. Asuntos generales.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 381 Y 382 CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 24 DE JULIO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico las actas de las sesiones señaladas al rubro y, sin observaciones, ambas fueron aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 387.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 381 y 382 celebradas los días 23 y 24 de julio y 30 de septiembre de 2015.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para la presentación del punto, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco (DCSH-X), señaló que la propuesta fue presentada ante el Consejo Divisional respectivo a inicios del mes de enero del año en curso.

Para tal efecto, se formó una comisión de ese Consejo para estudiar la candidatura y proponer un dictamen para su aprobación, después de analizar de manera minuciosa la obra, currículum y experiencia del Dr. Osorio y, con fundamento en lo señalado en los artículos 247, 248 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se consideró pertinente hacer la propuesta de otorgar este nombramiento.

Para continuar, dijo que debían ser reconocidos los aportes del Dr. Osorio como defensor y promotor del pensamiento en cuestiones de reflexión sobre el Estado y los procesos democráticos, así como el énfasis que hace en la tradición de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la medida que se trata de aportes significativos a una reflexión de cómo en la actualidad América Latina ha ganado posicionamiento a nivel mundial.

A continuación, solicitó el uso de la palabra para los doctores Antonio Rosique, Gerardo Ávalos y Ricardo Yoselevsky.

Por su parte, el Dr. Rosique, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales de la Unidad Xochimilco, comentó, entre otras cosas, que el Dr. Osorio ingresó a la

Universidad desde 1981 y en esos 35 años ha sido consistente respecto a su postura sobre la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura; desde entonces ha dedicado su vida al análisis político del desarrollo del capitalismo y las sociedades del subdesarrollo en México, América Latina y el mundo, por lo que es invitado constantemente a explicar y promover los conceptos que ha desarrollado en sus libros a lo largo de esos años.

Posteriormente, el Dr. Ávalos expresó que el nombre del Dr. Osorio es muy relevante en América Latina dentro de las ciencias sociales, ya que es un referente como historiador de las ideas económicas traducidas al pensamiento político. Asimismo, abundó, la reconstrucción que hizo del pensamiento de América Latina a partir de la CEPAL y su desarrollo de la teoría de la dependencia, han logrado actualizar dicha teoría bajo las condiciones del paradigma de comprensión de la globalización que él llama mundialización.

Para finalizar, comentó que el Dr. Osorio cuenta con un libro de gran aporte publicado por el Fondo de Cultura Económica “El Estado en el Centro de la Globalización”, el cual sostiene que el Estado es un factor fundamental en la globalización, pensamiento propio con el que ha remado a contracorriente, por lo que se convierte en un científico social riguroso, profundo y sin duda un referente de la UAM.

En su intervención, el Dr. Yoselevsky mencionó que ha participado en tres presentaciones de libros del Dr. Osorio y lo conoce desde hace 50 años. Además, han coincidido en el trabajo que él desarrolla en el Departamento de Política y Cultura en el Área de Investigación de Problemas de América Latina, por lo que considera, cuenta con la seriedad y el compromiso requeridos para entender el carácter polémico de las contribuciones en el campo de las Ciencias Sociales.

Concluida la presentación de esta propuesta, el Presidente recordó que para los puntos relacionados con distinciones, debía observarse lo dispuesto en los artículos 250 y 253-1 del RIPPPA. El primero señala que el otorgamiento de las distinciones deberá ser por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Por otra parte, el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), indica que en el caso de los nombramientos las votaciones serán secretas.

Al efecto, se declaró la presencia de 48 colegiados y se nombraron como escrutadores a los señores Gómez y Juárez.

Al realizar el recuento de los votos y determinar un total de 33 a favor, 1 en contra y 1 abstención, el Colegio Académico decidió otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Osorio. Quedaron 13 votos en la urna.

### **ACUERDO 387.3**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VI Y 16, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA.**

Para efectuar la presentación correspondiente a este punto y resolver las dudas que pudieran surgir, el Presidente solicitó al Colegio Académico su autorización para otorgar el uso de la palabra al Lic. Jorge Nava Díaz, Director de Planeación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Lic. Nava procedió a detallar los aspectos más relevantes del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2016, apoyado en la proyección de los datos más sobresalientes. De manera general, dijo, con base en la información disponible hasta el momento, se prevén ingresos por concepto de subsidio federal, del orden de 6,202 millones de pesos (mdp).

Asimismo, se tiene un estimado de los ingresos propios, adecuables y no adecuables, efectuado por la Tesorería General, mismos que se calculan en alrededor de 112 y 62 mdp, respectivamente. En cuanto a los egresos, se ejercerán más de 8,120 mdp divididos en dos prioridades, la primera por cerca de 8,079 mdp, en tanto la segunda ascenderá a poco más de 45 mdp.

Respecto al rubro de ingresos adicionales, explicó que estos se originan en diversos fondos de la Universidad para destinarlos al programa de obras y equipamiento, por un total de 1,347 mdp y en él se incluyen los recursos no ejercidos en 2015 para la rigidización de edificios; un fondo de ingresos propios, de poco más de 5 mdp, así como uno de transición presupuestaria normativa, cuyo objetivo es apoyar a las unidades académicas para dar salida a los trámites pendientes del ejercicio anterior y que no fueron utilizados en su totalidad. De la misma forma, se inscriben en este rubro las reservas para infraestructura básica de las unidades Cuajimalpa y Lerma, al igual que los remanentes del ejercicio anterior.

En cuanto al programa de obras de la Unidad Lerma, originalmente se disponía de una reserva de 283 mdp y a ésta se incorporarán cerca de 161 mdp más que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2015. En el caso de la Unidad Cuajimalpa, se tenían 206 mdp en su reserva de infraestructura básica y, adicionalmente, en el PEF se aprobaron 92 mdp para esa sede académica. Igualmente, la Unidad Iztapalapa contará con 50 mdp,

aprobados en el PEF 2015, además de que se destinarán 527 mdp para los trabajos de rigidización de algunos edificios de las unidades originales y de la Rectoría General.

A continuación, mostró algunas gráficas comparativas de los ingresos y egresos presupuestados para el año 2016, a partir de las cuales destacó que los ingresos por concepto de subsidio federal normalmente representaban el 95% del total, pero para el ejercicio 2016 serán del 81%, lo cual no implicaba una disminución, sino que se explicaba por la alta participación de las reservas de la Institución para el Programa de Obras y Equipamiento.

Respecto a los egresos, prosiguió, se consideran los recursos para remuneraciones, prestaciones, becas, estímulos, impuestos, así como el capital para inversión y mantenimiento y, al igual que en el caso anterior, se generaba un decremento en el porcentaje del presupuesto destinado a remuneraciones, becas y estímulos del 85% al 71%, debido a los recursos etiquetados para el Programa de Obras.

Al referirse al histórico de ingresos por concepto de subsidio federal, explicó que para el año 2016 se tiene un incremento de cerca de 100 mdp, en comparación con 2015, pero en términos reales habría una disminución derivada de la estimación de la inflación para 2016.

En cuanto a remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, continuó, cada año hay un aumento considerable y, de hecho, para el año 2016 se consideraron 5,792 mdp para estos rubros; en este tenor, era imperativo señalar que la prima de antigüedad del personal de la Institución tenía un fuerte impacto económico, particularmente la del personal académico, pues el promedio de permanencia en la Universidad es de 25 años. Igualmente, cada año se incrementa el presupuesto destinado a becas y estímulos, porque la planta académica es

grande, predominan los profesores con grado de doctor y una cantidad importante disfruta de una o más becas o estímulos, lo que implica una erogación significativa.

Al referirse al programa de becas para los alumnos de licenciatura y posgrado, así como para profesores que cursan estudios de posgrado o realizan estancias posdoctorales, agregó que en el PEF se otorgaron 129 mdp y, durante 2015, se calcula que alrededor de 15,000 alumnos se vieron beneficiados con estos apoyos, sobre todo el de manutención, a donde se canaliza la mayor parte de estos recursos.

A continuación, explicó el presupuesto por programa institucional, por prioridad y por unidad académica, sobre lo cual destacó que se dispondrá de 1,300 mdp para gastos de operación, inversión y mantenimiento. Asimismo, aclaró, la Rectoría General tiene presupuestado en este rubro 322 mdp y, si bien ese monto podía parecer alto, buena parte se destina a la compra de revistas electrónicas y bases de datos, al pago de los seguros patrimoniales, además de que en esa cantidad se incluyen los 129 mdp del programa de becas.

Concluida la presentación, el Presidente informó que se encontraban presentes el Contralor y la Tesorera General en su calidad de instancias de apoyo del Patronato. Dicho lo anterior, sometió a consideración del pleno el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2016.

Al respecto, varios colegiados calificaron como positiva la decisión de haber destinado los ingresos adicionales a la inversión en bienes muebles e inmuebles, pues son necesarios en las unidades académicas; sin embargo, no debía olvidarse que esos recursos tienen su origen en fondos y reservas de la Universidad y, en ese sentido, eventualmente se agotarían, lo que hacía necesario comenzar a vislumbrar formas de allegarse de más dinero,

independientemente del subsidio federal, sobre todo porque la obtención de otros recursos económicos se había complicado desde que la Universidad dejó de tener acceso al Programa de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE).

En esa tónica, se reconoció que había necesidades en el campo de la investigación, relacionadas principalmente con el mantenimiento de equipos altamente especializados, las cuales requieren de grandes inversiones y lo asignado en el proyecto de presupuesto resultaba insuficiente, ya que cada año deben conseguirse ampliaciones presupuestales para ese propósito. Ahora bien, había mecanismos como los fondos concurrentes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para apoyar proyectos de investigación, pero para acceder a ellos debía destinarse un monto desde la elaboración del presupuesto, con objeto de apoyar aquellas iniciativas dirigidas a obtener esos apoyos.

En cuanto al proyecto de obras, se expresó, en la Unidad Iztapalapa existía preocupación por la situación actual del edificio de Ciencia y Tecnología, ya que no se ha concluido y, ante los planes de efectuar trabajos de rigidización en otra edificación ocupada por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI), dicho edificio podría formar parte de un plan para alojar temporalmente a los afectados.

Expresado lo anterior, se pidió considerar que la Ley de Ciencia y Tecnología estaba en proceso de modificación y, al parecer, se daría mayor flexibilidad a las instituciones para que en ejercicio de su autonomía puedan obtener más recursos. Bajo esta lógica, el marco legal institucional debía facilitar esa acción, sobre todo porque los profesores-investigadores de la Universidad constantemente producen nuevos conocimientos e innovaciones. En ese contexto, no debía pasarse por alto la queja recurrente de los profesores relativa

a la lentitud de los trámites administrativos, que aunada a lo anticipado del cierre presupuestal y la apertura tardía de los sistemas de operación, retrasan el ejercicio del presupuesto y las labores de investigación.

Por otro lado, se observó que en los últimos tres años, la Universidad ha tenido incrementos pequeños en su presupuesto que aparentemente se quedaban en la Rectoría General, lo cual llamaba la atención al considerar que las actividades sustantivas de la Universidad se llevan a cabo en las unidades académicas.

Dicho esto, se dio lectura a una carta suscrita por los integrantes del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, dirigida al Presidente y a los miembros del Colegio Académico, la cual obra en el expediente de la sesión. En ella, solicitan que en el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2016, se destinen los recursos financieros suficientes para realizar y concluir, a lo largo del mismo, las instalaciones de servicios eléctricos, de voz y datos, sanitarias y de gases especiales del edificio "G", conforme al proyecto ejecutivo.

Lo anterior, se solicitó en virtud de que desde diciembre de 2014, la vida académica de la Unidad Azcapotzalco se vio modificada con el desalojo del edificio "G" para llevar a cabo las obras de rigidización y, si bien existía conciencia en torno a la relevancia de tales trabajos, las medidas extraordinarias adoptadas para contender con ellos habían alcanzado su límite y, en consecuencia, había afectaciones severas a las unidades de enseñanza aprendizaje experimentales del Tronco Profesional de varias de las licenciaturas de la División, además de estar latente el riesgo de interrumpir proyectos terminales, tesis de posgrado y compromisos de investigación con instituciones externas, entre ellas CONACyT. Adicionalmente, se advertían pocas posibilidades de recibir alumnos de primer ingreso en el trimestre 2016-O, por lo

que el Consejo Divisional debía revisar los cupos aprobados para el nuevo ingreso del próximo trimestre.

Concluida la lectura, se agregó que la Unidad Azcapotzalco ha tenido una respuesta favorable de parte del Rector General y el Secretario General; no obstante, subsistía el problema del edificio "W". De hecho, se apuntó, se reconocían las medidas tomadas desde los diferentes ámbitos institucionales, por lo que era imperativo acelerar las soluciones para evitar una mayor afectación a las actividades académicas y al ingreso de alumnos. En ese sentido, se reconoció el hecho de haber incluido el Programa de Obras en este presupuesto, así como los montos destinados a las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, pero era deseable que se allegaran recursos económicos del monto destinado a obras en proceso y rigidización para concluir dicho edificio.

Antes de proseguir con las intervenciones, el Presidente señaló que esta propuesta de presupuesto había recibido opiniones favorables, pues tendía a enfrentar la problemática de infraestructura por la cual atraviesa la Universidad.

A continuación, a solicitud de la Sra. Maximina Gómez, se transcribe de manera circunstanciada su intervención:

SRA. GÓMEZ. Sic. "Buenas tardes a todos los colegiados y a los acompañantes que en estos momentos están aquí. A mí me sorprende mucho por ejemplo la información que ahorita nos vienen a decir. Antes que nada, yo quisiera solicitar que mi participación quede registrada en el acta tal y como lo voy a decir textualmente, porque luego se registra a conveniencia y no como se plantean las situaciones.

Como colegiada y representante del sector administrativo, me preocupa que pretendan que se apruebe, que aprobemos este documento que, para quienes

no conocemos de finanzas dice muy poco. Para el caso del sector al que represento, lo único que nos queda claro es que no contamos con la información necesaria para aprobar la propuesta, porque espero que sea propuesta y no un documento que se nos imponga. Por ejemplo, en la parte en la que especifican el presupuesto en servicios personales por unidad, partida presupuestal, no hay ninguna mención del número de trabajadores a los que se contempla, tampoco hay ningún documento en el que nos informen si esta partida también corresponde a las remuneraciones del personal de confianza y del personal irregular. Ni siquiera sabemos a cuántos trabajadores asciende la plantilla de este personal y muy pocos conocemos el tabulador del personal de confianza y desconocemos y también del personal irregular.

¿A cuánto ascienden los ingresos totales, bonos y gratificaciones de cada trabajador de la burocracia universitaria? Esos datos no los conocemos. Entonces, cuando ustedes nos dicen que se destinarán 2,779.8 millones de pesos para remuneraciones, no queda claro cuánto de esto corresponde al personal administrativo, cuánto a los académicos y cuánto al personal de confianza y a los irregulares.

Además, tampoco me queda claro cómo están considerando el emplazamiento a huelga por parte del SITUAM, porque en el documento que quieren que aprobemos, hay una parte en la que señalan los montos que se destinarán a salarios y prestaciones. Entonces qué es lo que discutimos en las mesas de negociación. O sea, es algo preocupante, porque, por ejemplo, también presentan lo que van a destinarse a prestaciones, pero tampoco conocemos el número de trabajadores que anualmente han hecho uso de la misma, ni las cantidades que se han gastado en cada caso porque el personal de confianza y el personal irregular no gozan de los mismos montos que los trabajadores administrativos y académicos. Ellos gastan más, por ejemplo, en el seguro de

gastos médicos mayores y esos montos tampoco aparecen desglosados en el documento.

También se menciona al principio del documento que en las remuneraciones no se incluye el aumento salarial. Entonces solicito respondan puntualmente estas preguntas. ¿De dónde sale? ¿Hay otra partida? o, ¿lo van a transferir de otro rubro?, ¿de cuánto dinero dispone la Universidad desde su cálculo para el aumento salarial? Porque aquí ya se presenta determinado como se reparten los recursos de la UAM y no he escuchado ninguna consideración sobre las exigencias del Sindicato, ¿eso quiere decir que están contemplando el estallamiento de una huelga?

Hasta ahora lo que me queda claro es que hay mucha opacidad en el manejo de los recursos y de por sí, no nos otorgan muchos, como para que además en el reparto que se hace, aunque los funcionarios manifiestan su preocupación por la Institución, al mismo tiempo encubran datos que les permitan repartir el dinero público y de acuerdo a sus intereses. En todo caso, si no asumimos a esta discusión con seriedad y si aprobamos este documento sin considerar las observaciones que aquí se presentan, no nos extrañemos cuando salgan en los periódicos acusaciones como las que le hicieron al exrector Fernández Fassnacht, o cuando se estalle una huelga.

Esto lo digo porque evidentemente la Universidad se compone de tres sectores que son administrativos, académicos y de confianza, pero sí se ve en los documentos que aquí yo tuve la oportunidad de bajar los documentos, sí se ve una diferencia muy grande.

Por ejemplo, yo digo, en el caso de la cafetería de la Unidad Iztapalapa, aquí se ha mencionado que no se pueden otorgar más comidas porque no hay presupuestos, pero yo creo que si vemos algunas partidas de dinero en unos

rubros que están aquí, sí se podrían contemplar para un mejoramiento de lo que es la cafetería y lo hablo de la cafetería de la Unidad Iztapalapa, porque por ejemplo, en el año pasado se gastaron casi trece millones y cacho ¿por qué no se pudiera contemplar que se pudiera llegar a los 14?; sin embargo, hay gastos personales, gastos de viajes que sí dejan mucho que decir de dinero y yo estoy muy preocupada y sí lo digo abiertamente, porque ayer que hubo el enlace, algún académico de Lerma comentaba ¿qué se podría hacer para ver que hay necesidades, por ejemplo, de plazas de académicos? y sí, fue muy sorprendente para mí, a lo mejor desconozco, pero yo creo que aquí precisamente quienes en su momento son responsables de conducir a la Universidad, administradores perdón, pues yo creo que sí tienen la obligación de ver las necesidades de plazas, porque decían que es Patronato, pero conjuntamente haciendo una gestión para ver.

Me sorprende que en la Unidad Iztapalapa se presentó una nueva licenciatura, cuando ni siquiera se tiene la capacidad de ver la necesidad que existe de plazas de académicos para que se pueda llevar a cabo un buen servicio, ya que esta Universidad se presume de ser la segunda Universidad que tiene un alto grado de responsabilidad.

Entonces, yo creo que a mí sí me gustaría que sí se responda a las preguntas que en su momento hago como representante del sector administrativo, porque para mí sí es muy preocupante que en estos momentos se haya metido un pliego petitorio y que se haga caso omiso.

Siento que si hay un estallamiento de huelga nos va a afectar a todo el sector, tanto académicos, administrativos y de confianza y la vez pasada se pidió también que se nos informara, yo lo pedí en particular, que se nos informara ¿a cuánto haciende el presupuesto que se designa para el personal de confianza incluyendo bonos, incluyendo lo que se les da? Tampoco se dio. Incluso

también es preocupante cuando se dice que Patronato es quien tendrá que gestionar las plazas de académicos, pues este honorable Colegio jamás tampoco se nos pregunta cuántos irregulares se van a contratar y, sin embargo, ahí hay una fuga muy grande de presupuesto que no la tienen desglosada en los documentos que me di a la tarea de revisar, no se desglosa; entonces, yo creo que sí hay dudas aquí y pues al menos yo, como sector administrativo no puedo venir a votar algo que se desconoce. Muchas gracias”.

En virtud de la tónica de las intervenciones, el Presidente consideró pertinente hacer algunas precisiones con la finalidad de abonar a una mejor comprensión del proyecto de presupuesto.

En primer lugar, observó, resultaría relevante invitar a trabajadores administrativos a las sesiones donde aprueban su presupuesto los consejos divisionales, con objeto de escuchar sus puntos de vista y ayudar a que ese sector tenga una mejor comprensión del proceso presupuestario. Asimismo, consideró fundamental revisar los reglamentos del Presupuesto y el de Planeación, a fin de adaptarlos a la realidad actual, lo cual sería un tema a trabajar por parte de este órgano colegiado el próximo año.

Por otro lado, recordó que en los últimos meses hubo múltiples especulaciones periodísticas en torno a la reducción de recursos para las universidades públicas y, si bien, esto finalmente no ocurrió gracias a la presión ejercida por los rectores de las distintas instituciones de educación superior, así como de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el presupuesto de la Universidad sí tendría una ligera disminución en pesos corrientes como resultado de la inflación, situación que hizo imperativo buscar alternativas para atender los temas torales de infraestructura de la Institución, contexto en el cual debía reconocerse la flexibilidad y disposición del Patronato, pues consideró viable incluir en el presupuesto de 2016, lo propuesto por el

Rector General respecto del uso de los recursos de algunos fondos de la Universidad para el Programa de Obras y Equipamiento.

En cuanto a la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología, prosiguió, ésta resaltaba la necesidad de reflexionar en torno a la relevancia que tendrán las políticas operacionales de vinculación, pues una vez aprobadas, serán otra vía para que la Institución se allegue de recursos. Adicionalmente, recalcó, se ha observado la importancia de disponer de planes de desarrollo o modificar los existentes y, por tal razón, desde la Rectoría General se integró una comisión a cargo de la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional, responsable de analizar el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024, con objeto de subsanar aquellas áreas de oportunidad detectadas y buscar que los recursos de la Institución se alineen de forma efectiva a las metas planteadas en dicho documento.

De igual forma, coincidió en que a nivel institucional se tiene una seria problemática respecto del mantenimiento de equipo especializado y, por ello, se busca desarrollar una estrategia encaminada a satisfacer esa necesidad, pero se requiere de un inventario actualizado para tener claridad del monto pretendido.

Respecto de los fondos concurrentes, destacó, la Rectoría General ha apoyado a quien lo ha solicitado; no obstante, debían considerarse dos aspectos. El primero, la importancia de identificar claramente los recursos a los que se desea acceder y, el segundo, la capacidad de respuesta de la Institución, en términos del tiempo y los procesos administrativos internos.

En torno al programa de obras, explicó que con este presupuesto, las unidades Cuajimalpa y Lerma estarían en posibilidades de continuar con la construcción de sus edificaciones y, en cuanto a las necesidades de rigidización, cada unidad y la Rectoría General podrán atenderla de acuerdo con sus prioridades.

Al referirse a las inquietudes de orden laboral expresadas, señaló que el Colegio Académico no era el lugar para discutir las; asimismo, subrayó, la Secretaría de Educación Pública aún no indicaba ninguna propuesta oficial de incremento salarial y, por ello, no estaba incluido en el proyecto de presupuesto, pues el monto final dependerá de la autorización del Gobierno Federal.

Por último, dijo que si bien, el debate en torno a la autorización del presupuesto era muy importante, con esta propuesta se subsanaría la falta de aquellos recursos no otorgados por parte del Gobierno Federal, mediante la utilización de fondos institucionales.

Al continuar con las intervenciones, se resaltó el evidente interés de los representantes de los distintos sectores del Colegio Académico por conocer con mayor detalle la forma en cómo se elabora el presupuesto y, en ese sentido, se consideró que en el futuro sería conveniente ampliar las asesorías previas a la presentación del presupuesto, para no invertir tanto tiempo en la sesión con preguntas e inquietudes imposibles de solucionarse en razón del tiempo.

En ese contexto, se mencionó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, para efecto de integrar el presupuesto, los jefes de departamento preguntaron a los profesores sus necesidades, lo cual fue un ejercicio positivo.

Dicho lo anterior, se externó beneplácito porque la Unidad Lerma dispondrá de recursos para continuar con su proyecto constructivo; sin embargo, se preguntó qué pasaría si los recursos destinados a ese rubro no se ejercieran en su totalidad.

Al respecto, el Presidente aclaró que en el supuesto de no ejercer los 1,347 mdp correspondientes al programa de obras, dichos recursos se mantendrían, toda vez que hay claridad en cuanto a su objetivo.

Por otra parte, se observó que había aspectos importantes relacionados directamente con el presupuesto que debían discutirse, por ejemplo, las contrataciones por honorarios, tema en el cual el Sindicato ha expresado su desacuerdo porque considera que en buena medida existe robo de materia de trabajo en perjuicio de plazas administrativas de base. Asimismo, debía analizarse la erogación planeada para el pago de tiempo extraordinario para el personal administrativo, tanto de base como de confianza, pues si bien, se reconocía que debía pagarse, el problema surgía cuando por medio de este pago se propiciaba el robo de materia de trabajo. Ambos rubros, se dijo, representaban montos significativos, lo cual hacía deseable la creación de las plazas administrativas de base necesarias.

En otro orden de ideas, se recordó que en los días previos a la sesión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) emitió un punto de acuerdo mediante el cual exhortó a la Cámara de Diputados a realizar una auditoría a la Universidad, con objeto de aclarar el destino de una ampliación presupuestal, lo cual no era un asunto menor, por lo que debía brindarse mayor información. Ante esta situación, se dijo, sería conveniente que el Colegio Académico integrara una comisión encargada del presupuesto, con la finalidad de dar mayor transparencia y evitar situaciones conflictivas con los órganos legislativos del Estado.

En esa tónica, se resaltó, el tema de la supuesta ampliación de la Unidad Azcapotzalco dentro la Delegación Gustavo A. Madero, era delicado, pues se habían publicado varias notas periodísticas donde la entonces Jefa Delegacional de esa demarcación asegura que gestionó, tanto la donación del terreno como el otorgamiento de los recursos económicos necesarios, mediante una ampliación

presupuestal de alrededor de 350 mdp, de los cuales, afirma que no se conoce su destino. Por ese motivo, la Universidad debía proporcionar información más precisa, ya que la explicación brindada era muy general.

De la misma forma, se pidió al Presidente aclarar por qué la ALDF pedía una explicación sobre el destino de 10 mdp que, se afirma, fueron transferidos a la Institución para el teatro "Casa de la Paz". En este sentido, explicó el Presidente que en realidad se trataba de un monto de 20 mdp, lo cual hablaba de un desconocimiento del tema por parte de quien emitió la información en la ALDF. Ahora bien, recordó, ese recinto tiene problemas estructurales agudizados por los sismos en la Ciudad de México, razón por la cual el Rector General anterior, junto con el SITUAM, acordaron cerrarlo para proteger la integridad física de los trabajadores y público asistente.

Bajo estas condiciones, dijo, era necesario reconstruir prácticamente todo el edificio y, por ello, la gestión actual ha buscado recursos para contender con esa problemática. Como resultado, se logró obtener el apoyo económico del Gobierno del Distrito Federal (GDF); sin embargo, nunca se tuvo información oficial del momento en el que se transferiría ese dinero a la Universidad y, de hecho, fue hasta mediados del año pasado que la Coordinación General de Información Institucional descubrió que seguía en el presupuesto del GDF.

Ubicados los recursos y dada la naturaleza de su origen, apuntó, el ejercicio de los mismos depende de que la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras y la Secretaría de Cultura del GDF estén de acuerdo con el proyecto, lo cual ya representaba una dificultad en términos logísticos. Aunado a esto, indicó que en el recinto hay obra del Mtro. Felguérez, la cual fue catalogada por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) como obra artística de interés general y, por tanto, se requiere también de la aprobación de ese Instituto para llevar a cabo cualquier modificación.

Durante el periodo vacacional de verano, prosiguió, varios funcionarios de la Universidad trabajaron en desarrollar una estrategia de comunicación, encaminada a la confluencia de los actores involucrados, de tal forma que ya se tienen algunos avances. En ese contexto, era preciso recordar que ese inmueble no es propiedad de la UAM, pues fue otorgado en comodato y, en ese sentido, valía la pena reflexionar si la Universidad debía destinar recursos de su presupuesto para inmuebles que no forman parte del patrimonio universitario.

En esta tónica, la decisión de otorgar el recinto en comodato a la Universidad databa de muchos años atrás y, al parecer, fue ofrecimiento del Gobierno Federal, por lo cual era deseable operar ese espacio, pero con responsabilidades y gastos compartidos. Por último, aclaró, las actividades del teatro no se suspendieron, sino que se tomó la decisión de trasladarlas a las unidades académicas y la Rectoría General.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco se refirió a las declaraciones de la Lic. Nora Arias, Diputada de la ALDF, en torno a la supuesta ampliación de esa sede académica y la rendición de cuentas.

De inicio, explicó que la Lic. Arias es egresada de la Unidad Azcapotzalco y fungió como Jefa Delegacional de Gustavo A. Madero, tiempo durante el que se tuvieron buenas relaciones con su administración. En ese periodo, ella tuvo la inquietud de incrementar la oferta educativa de nivel superior en la demarcación y, en virtud de su historia con la Universidad, planteó la posibilidad de que ésta pudiera desarrollar actividades de docencia y difusión de la cultura en un terreno propiedad de la Delegación.

El 22 de julio de 2014, la Unidad le entregó un documento a la Lic. Arias, del cual existe constancia, donde se le planteaban los requerimientos para iniciar el

proceso; el primero de ellos se refería a la donación del terreno, en tanto otro tenía carácter económico, pues se planteaba la necesidad de recursos para la construcción, operación y mantenimiento a un plazo de seis años. Incluso, en ese momento se le presentó el proyecto arquitectónico a desarrollarse en un terreno de 3.22 hectáreas.

Aparentemente todo iba bien, abundó, pero tras visitar en varias ocasiones el lugar, ella encomendó a uno de sus colaboradores entregar a la OAG, la información necesaria para comenzar con el proceso de donación del terreno; sin embargo, esto no ocurrió y, de hecho, el Abogado General en varias ocasiones solicitó el apoyo de la Unidad para contactar a la persona responsable en la Delegación, sin que hubiera respuesta. En consecuencia, no pudo comenzarse con el desarrollo del proyecto.

En el mes de octubre del mismo año, la Lic. Arias contactó a la Unidad para informar de la supuesta obtención de los recursos financieros, pero nunca presentó la documentación que avalara ese dicho. Posteriormente, compitió por la diputación que hoy ostenta y, por algún motivo, tiene la idea de que los recursos otorgados por la Cámara de Diputados eran para el proyecto, sobre lo cual no existe documento alguno que sustente tal afirmación.

Explicado lo anterior, opinó que la Lic. Arias intentaba involucrar a la Universidad en un asunto de índole político y, con ese propósito, ha recurrido a desplantes mediáticos en un intento de sacar provecho para el partido al que pertenece, situación a todas luces inadecuada para el prestigio de la UAM.

Para concluir, señaló que era probable que la Lic. Arias llevara a cabo más acciones o gestiones para atacar a la Universidad; no obstante, se reconocía que el Rector General ha mantenido una actitud prudente y universitaria, al no darle

importancia política a este asunto, toda vez que las funciones sustantivas de la Institución son otras.

Por otra parte, se opinó que la situación presupuestal de las universidades públicas ha sido un tema de debate en los últimos años, pues continúan en el ejercicio de sus labores sustantivas con recursos que se han visto disminuidos. En este contexto, el presupuesto para las unidades académicas corresponde al mismo monto otorgado para 2015, el cual en términos reales es menor, ya que la inflación y la devaluación del peso impactan en el poder adquisitivo de la Universidad. Bajo esta lógica, las unidades tenían muchas preocupaciones de orden presupuestal, por ejemplo, en el caso de la Unidad Iztapalapa se había mencionado el mantenimiento del equipo especializado, el cual en su mayoría se cotiza en dólares, en virtud de su origen.

Respecto al señalamiento relacionado con la cafetería de la Unidad Iztapalapa, se aclaró que el Consejo Académico sí valoró la pertinencia de destinar recursos para el incremento del número de servicios; no obstante, eso se determinó inviable tras realizar una seria valoración, toda vez que el monto sería considerable y se incrementaría año con año, sin tenerse la certeza de poder mantenerlo de forma permanente.

En la misma tónica, se había cuestionado la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, en cuanto a si con la planta docente actual podría atenderse. Sobre este particular, se dijo, no era tema de discusión en este punto, pero valía la pena mencionar que ese plan de estudios sería atendido por profesores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Biológicas y de la Salud, adscritos a diferentes departamentos, situación conocida por las comisiones de los órganos colegiados responsables de analizar y dictaminar la propuesta y, de hecho, en el caso del Colegio Académico sólo restaba presentar el plan y los programas de estudio.

Dicho lo anterior, se consideró que la Universidad ha avanzado de manera relevante en materia de vinculación y ahora, con la aprobación de las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología, la Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas operacionales en este campo, debía estar atenta a ella, pues se abre una posibilidad para generar recursos propios. En este sentido, la Institución no sólo debía ser responsable en el uso de los recursos asignados por concepto de subsidio federal, sino también en modificar aquellas cuestiones operativas para simplificar los procesos administrativos relacionados con la obtención de ingresos propios, pero esa tarea deberán atenderla el Colegio Académico, la Secretaría General y el Patronato.

En cuanto a la sugerencia de que los trabajadores administrativos fueran invitados a los consejos divisionales para conocer más sobre el proceso de elaboración del presupuesto, se recordó que tanto las convocatorias a las sesiones de los órganos colegiados académicos como los documentos respectivos son públicos, de acuerdo con la propia Legislación y, de hecho, la mayoría de los consejos, así como el mismo Colegio Académico, disponen de medios electrónicos para su acceso y difusión. Ahora bien, la información detallada del presupuesto también se publica en la página de Transparencia de la Universidad.

Dicho esto, se mencionó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, al aprobar su anteproyecto de presupuesto, elaboró un documento dirigido al Presidente del Consejo Académico de esa Unidad, en el cual le expresan varias consideraciones, particularmente relacionadas con las obras inconclusas del edificio de Ciencia y Tecnología, así como con el mantenimiento de equipo especializado, entre otras y, en tal razón, era motivo de congratulación observar que varios de esos elementos fueron incluidos en este proyecto de presupuesto.

No obstante lo anterior, se afirmó que hay otra edificación en las mismas condiciones que el edificio de Ciencia y Tecnología y, al discutirse el tema en el Consejo Académico, se explicó que correspondía a la Rectoría General informar al respecto. De la misma forma, se manifestó extrañeza respecto al argumento referido al presupuesto de la cafetería de la Unidad Iztapalapa, pues en 2014 se le otorgó un monto de 13.5 mdp y ahora se negaba la posibilidad de incrementar esa cantidad, por lo que debía buscarse alguna partida de dónde tomar los recursos para incrementar por lo menos en 100, el número de comidas, así como para apoyar las prácticas de campo de los alumnos, toda vez que se quejan recurrentemente de que tienen que pagar esas salidas con sus propios recursos.

A continuación, a petición del Sr. Gómez, se otorgó el uso de la palabra al Sr. César Yordany Padilla, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).

De inicio, el Sr. Padilla dio lectura a un documento, mismo que obra en el expediente de la sesión, en el cual se aborda de manera general el proceso de revisión salarial y contractual en curso y expresa que el Sindicato no asume éste como una confrontación con la Universidad, sino por el contrario, pretenden ser consideraciones que ayuden a fortalecer a la Institución.

Asegura que, por parte de la representación de la Universidad, existe la pretensión de incidir en la vida interna del SITUAM, así como una escasa voluntad de avanzar en este proceso, pues la respuesta a todas sus demandas fue negativa. En esa tónica, califica como grave que el Sindicato no pueda acceder a mucha de la información pública de la Universidad y más aún, porque de acuerdo con la cláusula 215 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) alguna de ella debía de proporcionarse a esa organización.

De la misma forma, señala que otra problemática a la cual se enfrenta el SITUAM, es la distribución de los recursos aprobada por el Colegio Académico en el presupuesto de ingresos y egresos, pues coloca una camisa de fuerza al Sindicato y, si bien, de acuerdo con el Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, las cuestiones de índole laboral no dependen de tal aprobación porque son obligatorias para la Universidad, el Sindicato no compartía esa opinión.

Bajo esta lógica, afirma que el Colegio Académico debate muy poco algunos de los rubros del presupuesto, sobre todo los relacionados con servicios profesionales, premios, gastos de apoyo y complementarios e, igualmente ignora el tamaño de la plantilla de personal de confianza y por honorarios; asimismo, a cuánto ascenderán los ingresos del Defensor de los Derechos Universitarios y sus colaboradores, además del monto erogado por concepto de prestaciones contractuales.

Por último, hace un llamado al Colegio Académico con la finalidad de que al aprobar el presupuesto, tome en cuenta las exigencias de los trabajadores, porque de otra forma, el pliego petitorio del Sindicato no tendrá mayor respuesta y se asumirá que la Universidad ignora el valor ético del trabajo humano.

Concluida la lectura, resaltó que se había mencionado el carácter público de la información presupuestal y su disponibilidad en la página de Transparencia de la Universidad; no obstante, al revisarla únicamente se publicaba el presupuesto aprobado en la sesión respectiva, ya que el hipervínculo “Módulo de Elaboración Presupuestal” remitía a la plataforma del Sistema Integral de Información de la UAM (SIUAM) y su acceso no era público.

Por otro lado, opinó, se advertía inequidad en la manera como se distribuyen los recursos, pues por ejemplo, en la página 44 del documento presentado en esta

sesión, el rubro “Becas y Estímulos” tenía una gran cantidad de recursos asignados e, incluso, la partida 36 “Estímulos a Mandos Medios, Superiores y Administrativos” era mayor que el rubro de prestaciones.

En ese contexto, el artículo 7 del Reglamento del Presupuesto enlista los aspectos a considerar en la elaboración de los proyectos y anteproyectos de presupuesto; sin embargo, la manera como se hace es desconocida para la comunidad universitaria y se maneja de manera reservada, lo cual era inapropiado por tratarse del patrimonio de la Institución y, por tanto, debía analizarse cómo se utiliza para evitar conflictos derivados de su repartición.

Dicho esto, afirmó que el SITUAM se manifiesta porque las discusiones en el marco de la negociación sean de altura, en el ánimo de evitar un conflicto que afecte a los alumnos, a las actividades académicas e incluso a los mismos trabajadores administrativos. De hecho, expuso, el pliego petitorio en proceso de revisión era consciente y lógico, razones por las cuales consideraban inadmisibles el señalamiento de limitaciones presupuestales, sobre todo ante las cantidades erogadas por los conceptos de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, y más aún cuando la Universidad ha optado por absorber el pago del impuesto sobre la renta de estos dos últimos conceptos.

Después de referirse a la situación actual de la Unidad Lerma y la necesidad de generar las plazas académicas y administrativas faltantes, así como a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dirigidas a la Universidad en 2012, consideró que la gestión actual se ha preocupado por fortalecer a la Institución; sin embargo, en su opinión, se dejaba de lado el mejoramiento de las condiciones laborales del personal.

Finalmente, reiteró que se trataba de un proceso de revisión salarial y contractual y, en ese sentido, tres semanas para discutir y arribar a acuerdos favorables eran

muy poco tiempo; no obstante, expresó, el SITUAM continuaría en las mesas de negociación, mientras tanto, apelaba a la sensibilidad y responsabilidad de todos los integrantes del Colegio Académico al analizar el proyecto de presupuesto.

Expresado lo anterior, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, razón por la cual sometió a consideración del Colegio Académico continuar por tres horas más, propuesta que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Pérez solicitó que en el acta de la sesión, se incluyera de forma circunstanciada la participación del Secretario General del SITUAM, a lo cual el Secretario del Colegio Académico respondió que no era posible, pues con base en el Acuerdo 248.6 del Colegio Académico, sólo los colegiados podían solicitar que sus intervenciones se incluyeran de esa forma. No obstante lo anterior, se consideró que el documento leído era relevante para los representantes de los trabajadores administrativos y, en ese sentido, era deseable que existiera constancia del mismo.

Al respecto, el Secretario aclaró que el documento al cual se dio lectura, fue distribuido a todos los integrantes del órgano colegiado a petición del Secretario General del SITUAM, por lo que ante la imposibilidad de incorporar su lectura como si se tratara de una intervención circunstanciada, el documento formaría parte del expediente de la sesión.

En relación con el comentario relativo a las observaciones de la ASF en el año 2012, aclaró que la Universidad las atendió y, por tanto, no existía ninguna situación preocupante para la Institución. De hecho, agregó, si no se hubiera cumplido de manera satisfactoria, se habrían recibido sanciones como la inhabilitación de funcionarios.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad correspondiente al año de 2016, el cual se autorizó por 32 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

#### **ACUERDO 387.4**

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2016.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN GENERAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.**

Para la presentación de esta propuesta, el Secretario comentó que los trabajos de la Comisión dieron inicio el 6 de octubre de 2014 y que el diálogo entre los tres directores de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades involucradas, fue fundamental para encontrar medidas operativas que le dieran viabilidad a este Posgrado integral que consta de maestría y doctorado. Así, después de siete reuniones, en la última celebrada el 26 de octubre de 2015, se procedió a la firma del dictamen que se presenta al Colegio Académico en esta ocasión.

De igual manera, comentó que esta comisión de planes y programas de estudio es la más grande al estar constituida por 18 miembros, en virtud de lo cual la propuesta fue revisada detalladamente para darle certidumbre a los alumnos sobre la forma en que operaría el Posgrado y de los requisitos, ya que la parte académica tiene un enfoque de mayor rigor que le da un carácter muy particular al mismo; por tal motivo, se considera que esta propuesta aportará un gran beneficio a la Institución.

Por otra parte, dijo, el grupo proponente fue muy receptivo a las continuas sugerencias y comentarios, así como propositivo y asertivo para la resolución de problemas. Por último, señaló que si bien las tres unidades responsables del programa ya lo conocían al darle su aval, existe la posibilidad de que posteriormente se sumen a este proyecto las nuevas unidades.

A continuación, intervinieron dos de los directores de las divisiones involucradas. Por su parte, la Directora de la División de CSH-Iztapalapa resaltó que este Posgrado rompe con la mirada tradicional de la administración al considerar aspectos de orden social y ambiental, además de promover la generación de tecnologías que lo vuelven vanguardista. Asimismo, expuso que este programa tiene como antecedente una relación previa entre las unidades y los profesores de las áreas de administración, lo que permite concebir la especificidad desarrollada al interior de cada una de ellas, por lo que se busca que la implementación de este posgrado en las tres unidades se lleve a cabo de manera pertinente.

En este sentido, el Director de la División de CSH-Xochimilco dijo que si este órgano colegiado aprobaba la propuesta, se reactivarían las comisiones académicas interunitarias para retomar aquellas recomendaciones que en su momento se hicieron y se presentara lo más pronto posible un proyecto de lineamientos que dé certeza a la operación del programa. Eso permitiría también atender los asuntos administrativos y operativos considerados relevantes y que garanticen la puesta en marcha del Posgrado, así como los aspectos académicos indispensables en planes de estudio de nueva creación.

Posteriormente, solicitó la palabra para el Dr. Pedro Solís, profesor de la Unidad Iztapalapa, quien agradeció a la Dirección de Sistemas Escolares (DSE) y a la OAG el apoyo y aportaciones para el desarrollo del programa durante más de cinco años que se trabajó esta propuesta.

Acto seguido, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado por la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad. Finalmente, se indicó que este Posgrado entrará en vigor en el trimestre 2016-0.

#### **ACUERDO 387.5**

Aprobación de la propuesta de los Consejos Académicos de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, consistente en la creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas.

La creación del Posgrado entrará en vigor en el Trimestre 2016-0.

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN GENERAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FÍSICA MÉDICA CLÍNICA.**

El Director de la División de DCBI-I comentó que en noviembre de 2011 se formó una comisión por parte de los consejos divisionales de CBI y de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) para que iniciara la revisión de esta propuesta que originalmente se había pensado como especialización, maestría y doctorado.

Por otra parte, mencionó que los trabajos de esa comisión terminaron el 3 de mayo de 2012, y los dictámenes fueron presentados y aprobados por los consejos divisionales el 22 de junio y 22 de mayo, respectivamente. Mientras tanto, el Consejo Académico aprobó la propuesta el 28 de enero de 2014 y la turnó al Colegio Académico, cuya Comisión firmó su dictamen el 11 de noviembre de 2015.

Con objeto de explicar los pormenores del trabajo realizado por la Comisión, la Directora de la DCBS-I expresó que en el plan de estudios se reconocen dos etapas: la primera es la residencia general, en donde se da la información teórica y práctica en diferentes técnicas como son radiología, ultrasonido, imagen, etcétera, todas asociadas a la práctica de la física médica clínica. En la segunda etapa, se realiza una residencia de especialización, ante lo cual es muy importante establecer convenios con hospitales, como el Instituto Nacional de Cancerología y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, mismos que ya fueron firmados para permitir a los alumnos hacer su estancia.

De igual forma, mencionó que con esta propuesta se pretende responder a la solicitud del sector salud, en cuanto a la formación de profesionales de CBI y CBS capacitados para tratar o generar diagnósticos, así como resolver problemas asociados con la aplicación de la física médica clínica.

A continuación, un miembro de la Comisión reconoció la importante participación de los órganos colegiados involucrados, así como del profesorado en general, además de las aportaciones de la DSE y de la OAG, ya que fue necesario disociar esta propuesta que, reiteró, al principio era de especialización, maestría y doctorado, a fin de hacerla compatible con el sistema de medicina en donde la connotación de especialidad y posgrado es diferente a la que plantea la UAM.

Al respecto, se abundó, este sería el primer posgrado con estas características, por lo cual se espera que en el corto plazo se incremente el número de egresados y, por ende, será necesario incorporar a otras instituciones para cubrir la demanda de las estancias, por lo que ya se iniciaron contactos con el Hospital General Dr. Manuel Gea González y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición. En este contexto, se aclaró que la Unidad Iztapalapa forma parte de dos juntas directivas de hospitales de alta especialización, como son el de

Ixtapaluca y el de Oaxaca que, en su momento, darían un espacio al Posgrado para atender la posible demanda.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se indicó que este Posgrado entraría en vigor en el trimestre 2016-P.

#### **ACUERDO 387.6**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Especialización en Física Médica Clínica.

La creación de la Especialización entrará en vigor en el Trimestre 2016-P.

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA.**

Para iniciar el punto, el Presidente solicitó a un integrante de la Comisión explicara los principales aspectos del dictamen. Al respecto, se mencionó la relevancia social de la propuesta, pues de aprobarse, en el futuro la Universidad ofertaría un plan de estudios dirigido primordialmente a jóvenes cuyo ingreso familiar no supera la media nacional y, en consecuencia, difícilmente pueden acceder a una institución de educación superior privada. De tal forma, se contribuiría al desarrollo social y económico de la región mediante la formación de egresados que a mediano plazo se integrarían al mercado laboral y al sector productivo.

En cuanto al ámbito académico, se destacó que en el diseño de esta Licenciatura se recopilaron las tendencias globales de los sectores industrial, tecnológico, público y académico; lo anterior, con el objeto de formar recursos humanos con conocimientos sólidos para afrontar los retos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

Otros temas discutidos en la Comisión, se recordó, fueron el porcentaje tan alto de alumnos de nivel medio superior en busca de ofertas académicas relacionadas con las tecnologías de información y comunicación; el perfil de egreso de la Licenciatura; los recursos e infraestructura necesarios para operar el plan de estudios, punto en el cual se consideró que la estimación de la propuesta era excesiva; sin embargo, se aclaró que la Unidad Lerma contaba con el espacio físico para los laboratorios, además de que estaba en proceso de adaptar las instalaciones eléctricas y de adquirir el equipo y mobiliario especializado. Asimismo, se revisó la pertinencia social, académica e institucional de la propuesta, donde se recomendó al grupo proponente considerar el modelo departamental y el de la propia Unidad Lerma para complementar la planta académica y realizar una proyección del número de profesores necesarios, así como del tiempo de dedicación y categoría de los mismos en relación con la proyección de crecimiento de la Licenciatura.

Por último, se felicitó al grupo proponente por la buena disposición al considerar las observaciones realizadas por la Comisión.

Al dar inicio a la discusión del punto, algunos colegiados cuestionaron la diferencia del perfil de egreso respecto a las licenciaturas en Tecnologías y Sistemas de Información o en Ingeniería en Computación que son impartidas en la Unidad Cuajimalpa, o bien, en relación con otras licenciaturas similares ofertadas en las demás unidades universitarias. Asimismo, se preguntó si era necesario cubrir el número total de plazas contempladas en la propuesta para

operar la Licenciatura, pues era importante que el grupo proponente analizara la posibilidad de incorporar profesores de tiempo parcial y de carrera pero con categoría de asociados.

Sobre esto, el Director de la DCBI-L explicó que la diferencia entre los otros planes de estudio y la propuesta en análisis, es que al tratarse de un híbrido, se combina la computación con las telecomunicaciones.

Otra diferencia, expresaron algunos colegiados, era el enfoque otorgado al plan de estudios; de tal suerte que en la Unidad Azcapotzalco, la Licenciatura en Ingeniería en Computación se concentra en el área de conocimiento de ingeniería, mientras que la Licenciatura en Computación y la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información de la Unidad Iztapalapa, priorizaban las ciencias de la computación y la tecnología de la información. En tal virtud, la propuesta presentada por la DCBI-L complementaba a las anteriores con una orientación mayor a las telecomunicaciones, a las ciencias de la computación y a los sistemas de la información.

Ahora bien, se dijo, si se consideraba esta particularidad, se podría desarrollar una sinergia con profesores adscritos a los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que tuviesen una formación interdisciplinar en áreas de conocimiento de matemáticas para contribuir al crecimiento del plan de estudios, pero también debía pensarse en métodos para retener al personal académico cuando se alcanzara una masa crítica de alumnos.

Con el fin de aclarar algunas dudas, el Director de la DCBI-L dijo que ciertamente uno de los temas más discutidos en la Comisión había sido el relacionado con el número de profesores necesarios para operar la Licenciatura, así como su tiempo de dedicación y categoría. Por ello, se decidió referir en la propuesta únicamente el número de horas de actividad docente frente a grupo para lo cual

desarrollaron tres escenarios posibles a partir de la creación del plan de estudios y hasta el momento de mayor saturación de la matrícula.

No obstante, recordó que las comisiones de planes y programas de estudio no generan una conclusión definitiva acerca del número de plazas requeridas, por lo tanto, sus dictámenes no podían asumirse como compromisos adquiridos en esa materia; en el caso en concreto, si se hacía un cálculo basado en el número de horas de actividad docente frente a grupo y se dividía entre el número de horas de atención de un profesor promedio, se obtenía una orientación sobre el número de recursos humanos necesarios para atender el plan de estudios.

Por otra parte, señaló que la División a su cargo estaba consciente de que el número de plazas dependería de los recursos de los que disponga la Universidad, por lo cual se realizarían contrataciones con diferente tiempo de dedicación, categorías y niveles.

Otro aspecto mencionado con lo cual concordaba, era fomentar la Carrera Académica al interior de la Institución, ya que al aprobar una licenciatura tan particular como ésta, la cercanía con el sector industrial del Corredor Lerma sería fundamental y podría reflejarse en colaboraciones con los recursos humanos especializados de la zona.

También era importante aclarar que aún bajo los escenarios dos y tres planteados en la propuesta, al aumentar la matrícula no se incrementaba sustancialmente la necesidad de profesores, sino por el contrario, se efficientaba el plan de estudios al cumplir con un indicador fundamental de la Universidad como lo era el número de alumnos por profesor.

Sobre si se aseguraba la obtención de recursos para operar el plan, manifestó tener confianza en que el Rector General y el Rector de la Unidad Lerma

suscribirían los acuerdos necesarios para que con base en los recursos disponibles en la Universidad, se atiendan las necesidades del plan de estudios.

Dicho esto, puntualizó que en el supuesto del escenario dos, si se consideraba como referencia el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, por ser el más cercano disciplinariamente a la Licenciatura, con los cuatro profesores actualmente adscritos al mismo, se podrían cubrir las actividades de docencia del primer año; de tal modo que sería hasta el segundo año cuando se incorporarían profesores hasta completar una planta académica de 24 integrantes.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa recalcó la importancia de entender que los datos establecidos en la propuesta son las condiciones mínimas necesarias para poder ofertar el plan de estudios, pero además recordó que la División a su cargo y la DCBI-L trabajan en conjunto desde hace tiempo, de tal forma que tenían un laboratorio en común, con la finalidad de que cuando los alumnos cursaran unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) optativas podrían compartir algunos espacios.

Asimismo, recordó que la Unidad Cuajimalpa empezó en condiciones similares, pero debía considerarse el apoyo que otros departamentos podrían dar para impulsar la Licenciatura.

Respecto a la diferencia entre esta propuesta y otras licenciaturas que oferta la Universidad, indicó que la parte sustantiva es dual, pues lo relativo a la computación incluye *hardware* y la de telecomunicaciones está orientada al emprendimiento social.

Por parte del sector de los alumnos, se comentó que en el caso de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información impartida en la Unidad

Cuajimalpa, se cuenta con pocos miembros del personal académico, por lo que resultaba preocupante que esa misma problemática se presentara en la Unidad Lerma.

Por último, el Presidente cuestionó si se consideraba suficientemente discutido el dictamen, pues se habían aportado los elementos necesarios para aprobar la propuesta inicial de esta Licenciatura. En ese sentido, dijo que la zona de influencia podría convertirla en un referente en estudios superiores aunado a que su pertinencia académica había sido ampliamente discutida por los especialistas. Sobre los recursos necesarios, aseguró, existía la disposición tanto suya como del Rector de la Unidad Lerma de crear nuevas licenciaturas en el año 2016 en esa Unidad, así como de incorporar profesores bajo las distintas figuras previstas en la Legislación Universitaria, a fin de atender estos nuevos planes de estudio.

Al no existir más intervenciones, sometió a votación el dictamen, no sin antes recordar que se necesitaba de una votación por mayoría calificada para aprobarlo, lo cual se hizo por 38 votos a favor y 1 abstención.

#### **ACUERDO 387.7**

Aprobación de la propuesta inicial de Creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

- 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA.**

Con objeto de explicar la propuesta inicial de creación, el Presidente solicitó a algún miembro de la Comisión realizara una breve presentación del dictamen. Al respecto, se dijo que la propuesta se distingue por ofrecer una formación integral en las ciencias biomédicas, mediante la cual los alumnos podrán conocer aspectos moleculares fisiológicos y sistémicos a nivel del individuo, además de la relación con el ecosistema de un paciente sano o con presencia de comportamientos patológicos.

A pesar de que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L) cuenta actualmente con el personal académico y la infraestructura necesaria para operar la propuesta, se destacó la intención de incorporar a mediano plazo a profesores con perfiles en distintas áreas de conocimiento, tales como médicos, biólogos, psiquiatras, neurocientíficos, neuropsicólogos, ingenieros en mecatrónica con posgrado en biomedicina, entre otros.

Adicionalmente, algunos temas discutidos en la Comisión fueron los relacionados con el título que se otorgaría al concluir el plan de estudios; el perfil de ingreso y egreso; la vinculación entre las UEA de carácter obligatorio y las optativas; el porcentaje de la eficiencia terminal; el estudio de mercado realizado antes de presentar la propuesta, y el personal administrativo de apoyo para operar el plan.

Por su parte, el Secretario añadió que una observación realizada al grupo proponente fue la relativa a la necesidad de celebrar a la brevedad convenios con el sector salud, con objeto de establecer sinergias institucionales y garantizar a los alumnos este tipo de vinculación desde un inicio. Entonces, puntualizó, en caso de aún no existir un convenio general, se buscaría realizarlo a fin de poder suscribir los específicos. Una sugerencia adicional, dijo, fue la referente al

nombre de la Licenciatura, pues se consideraba que si se cambiaba podría atraer a más aspirantes.

Al respecto, la Directora de la DCBS-L aclaró que la propuesta en inicio fue concebida con una orientación mayor a las neurociencias, pero evolucionó hacia la psicología biomédica. Sin embargo, pese a que la Comisión había propuesto nombres como neuropsicología o psicología biológica, el cambio de nombre de la Licenciatura se discutió con expertos de diferentes instituciones, y al final se consideró que el nombre más apropiado, de acuerdo con su contenido, era Psicología Biomédica, pues se buscaba complementar la oferta de licenciaturas similares impartidas en la Universidad. Sin embargo, continuó, si el Colegio Académico así lo decidía, el grupo proponente estaba en la mejor disposición de discutir nuevamente el cambio de nombre y presentar distintos argumentos.

Sobre la recomendación de hacer un esfuerzo por suscribir convenios a la brevedad, mencionó que actualmente tenían un intercambio de ideas con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, el Hospital General Dr. Manuel Gea González y el Instituto Nacional de Psiquiatría, por lo que buscarían signar a corto plazo convenios específicos de colaboración.

Otro aspecto abordado, fue si existía un análisis del campo laboral, pues anualmente egresaba un número importante de psicólogos a nivel nacional y, lamentablemente, no había demasiadas ofertas de empleo para los mismos.

Como consecuencia de la propuesta de incorporar a profesores con perfiles académicos de naturaleza interdisciplinaria, se sugirió analizar a la brevedad lo concerniente a las comisiones dictaminadoras de área y prever una forma de evaluar los casos en que los perfiles disciplinarios no se ajusten con la división existente de las áreas de conocimiento.

Por otra parte, prosiguió, algunos miembros de la Comisión estimaron conveniente cambiar el nombre de la Licenciatura; mientras que otros se manifestaron a favor de mantener la propuesta en los mismos términos, ya que se trataba de una licenciatura cuyo objetivo era conjuntar los campos psicológico, biológico y médico; incluso, en la parte teórica se abordaban las humanidades por lo que el nombre era atractivo y novedoso. Ahora bien, en relación con la ocupación laboral de los egresados, se comentó que en lo particular en el Estado de México no hay una cantidad tan amplia de psicólogos.

Sobre la propuesta de suscribir convenios, se recomendó hacerlo con distintas instituciones, no sólo aquellas ubicadas en la Ciudad de México, sino buscar vincularse con algunas en el Estado de México.

Respecto a esto último, la Directora de la DCBS-L señaló que están en búsqueda de suscribir acuerdos con diversas instituciones, pero por la complejidad del plan de estudios se requería un grado de especialización que, hasta ese momento, sólo habían encontrado en instituciones ubicadas en la Ciudad de México.

Por su parte, el Presidente aplaudió el esfuerzo de combinar dos disciplinas tan interesantes con objetos de estudio complementarios, tal era el caso del análisis de la conducta humana y de los procesos de orden diverso, pero sin perder el equilibrio entre la innovación y el modelo académico de la Universidad.

Sin más intervenciones, sometió a consideración el dictamen de la Comisión Específica citada al rubro, el cual fue aprobado por 32 votos a favor y 1 abstención.

### **ACUERDO 387.8**

Aprobación de la propuesta inicial de Creación de la Licenciatura en Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, presentada por el

Consejo Académico de la Unidad Lerma, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

Antes de pasar al siguiente punto, el Rector de la Unidad Lerma reconoció el esfuerzo y disposición de los grupos proponentes al superar las problemáticas presentadas en la Unidad Lerma durante 2014; no obstante, destacó, la Unidad se estabilizó académicamente y retomó distintos proyectos que se tenían contemplados desde hace un año aproximadamente.

Además, concordó en la importancia de efectuar una planeación adecuada respecto a las plazas académicas de nueva creación, para lo cual era necesario tener un proyecto académico sólido.

Asimismo, agradeció el apoyo brindado por el Rector General para impulsar estas licenciaturas y afirmó que ambos se encuentran en constante comunicación para discutir la forma más factible de operarlas. De igual forma, se comprometió a analizar con los directores de división que, en caso de no contar con las condiciones mínimas necesarias para iniciar los planes de estudio aprobados en el futuro, que no solicitarían su apertura hasta que se tengan las condiciones mínimas necesarias para hacerlo.

Por lo que respecta a la infraestructura, señaló la importancia de contar con un fondo para ese rubro, lo cual permitiría tener certidumbre sobre las obras de la Unidad, darse solidez y ayudar a tener una adecuada planeación de desarrollo de la misma.

Para finalizar, adelantó que se tiene la intención de presentar ante el Colegio Académico la creación de nuevas licenciaturas, a fin de completar mínimo tres por división antes de concluir 2016.

- 10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

El Director de la DCBI-L, comentó que la Licenciatura señalada al rubro tiene cinco años de operación y está a punto de alcanzar su primera generación de egresados, por lo cual se estimó oportuno verificar la calidad de la oferta académica y, para ello, se inició un proceso de evaluación del plan de estudios y se detectó la oportunidad de hacer algunas adecuaciones al mismo.

Para tal efecto, dijo, se abordaron cuatro temas fundamentales: asegurar y afianzar el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios; flexibilizar la estructura curricular; incluir UEA optativas asociadas a áreas de concentración, y mejorar la operación del programa. Este proyecto, aclaró, fue aprobado de manera unánime por el Consejo Divisional y, posteriormente, se informó del mismo al Consejo Académico.

Sin observaciones al respecto, la información se dio por recibida y se indicó que esta adecuación entrará en vigor en el trimestre 2016-O.

- 11. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERACIONALES EN MATERIA DE VINCULACIÓN, A PARTIR DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE VINCULACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS, DE LAS NECESIDADES DETECTADAS Y DEL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, CONTENIDOS EN EL DICTAMEN APROBADO EN LA SESIÓN 378 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Secretario comentó que la Comisión tenía como fecha límite para cumplir su mandato el 11 de diciembre; sin embargo, aclaró que si bien al comenzar el trabajo se contaba con un documento preliminar de alrededor de 70 políticas operacionales, fue necesario utilizar una metodología diferente de abordaje al existir nuevos elementos a considerar, por lo que sus integrantes estimaron que para realizar en tiempo y forma las tareas encomendadas, era preciso solicitar una prórroga a este órgano colegiado y, para ello, se propone el 6 de abril de 2016.

Por último, destacó que el trabajo realizado por los asesores, así como el apoyo de la OAG han enriquecido de manera sustantiva la labor de la Comisión, con miras a alcanzar su dictamen.

Al no existir comentarios sobre lo anterior, el Presidente sometió a consideración de Colegio Académico la solicitud de prórroga, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 387.9**

Autorización de una prórroga al 6 de abril de 2016, para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de las Políticas Generales de Vinculación, así como de los estudios y documentos presentados, de las necesidades detectadas y del diagnóstico elaborado por la Comisión de Vinculación, contenidos en el dictamen aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico.

- 12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., POR UN AÑO MÁS, COMO AUDITOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY ORGÁNICA, 36 Y 62-7 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente señaló que el Reglamento Orgánico en el artículo 62-7, expresa que el Colegio Académico, a propuesta de su Presidente, designará y sustituirá libremente al Auditor Externo. La contratación del Auditor Externo se realizará cada año y no podrá prestar estos servicios por un periodo mayor de cuatro años consecutivos.

Dicho lo anterior, comentó que envió un oficio al Colegio Académico con fecha 23 de noviembre de 2015, en el cual informa que con base en el artículo 62-7 del RO, se extenderá por un año más la contratación del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo de la Universidad Autónoma Metropolitana. Cabía señalar, dijo, que este despacho se designó en la Sesión 366, celebrada el 13 y 18 de enero del 2014, según el Acuerdo 366.11.

Al no externarse comentarios al respecto, el Colegio Académico se dio por enterado de la contratación por un año más del despacho mencionado al rubro.

**13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL DEFENSOR TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO TÉCNICO Y DOS DEFENSORES ADJUNTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5, 11 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.**

A continuación, el Presidente solicitó al Colegio Académico se otorgara el uso de la palabra al Dr. David Chacón, quien conforme a la facultad que le otorga el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (REDDU), informó que nombró a la Mtra. Leticia Ramírez Silva, como Secretaria Técnica.

Al efecto, comentó que envió un oficio al Presidente del Colegio Académico donde explica que la Mtra. Ramírez es abogada egresada de la Universidad Tecnológica; cuenta con una maestría en la Universidad de España y México; ha

trabajado en la OAG de la Universidad y realiza labores docentes en el Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco. Asimismo, posee una trayectoria y una experiencia en el trabajo administrativo muy amplia y profesionalmente se ha desempeñado en varias instituciones de educación superior, así como en instituciones de capacitación. Además, dijo, es docente certificada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), y esto le da conocimiento pleno acerca de los procedimientos de mediación y conciliación, fundamentales para contender con las problemáticas que se presenten en la Defensoría.

El siguiente nombramiento, expuso, era el del Dr. Alejandro Santiago Monsalvo, quien será uno de los defensores adjuntos. Es egresado de la Licenciatura en Derecho por la UAM; realizó posgrados en diversas especialidades, entre ellas, en Ciencias Políticas y Estudios Latinoamericanos. Es Doctor en Derecho por la UNAM y ha colaborado en diversos trabajos, como es el diagnóstico realizado para la ONU en Chiapas; también cuenta con certificación como profesor por la SETEC, por lo cual conoce los procedimientos de mediación y de conciliación necesarios para este cargo.

Por último, dijo, designó a la Mtra. Jazmín Sánchez Estrada, como la segunda Defensora Adjunta y expuso que es egresada de la Licenciatura en Derecho; cuenta con una Maestría de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); además, tiene experiencia en asuntos de seguridad escolar y protocolo de atención, especialmente en lo referente a víctimas.

Por último, consideró como valores para la elección de estos colaboradores, su profesionalismo, honestidad y lealtad.

En otro orden de ideas, comentó que la Defensoría a su cargo ya ha recibido quejas, consultas, entrevistas, y ha realizado juntas de mediación. Asimismo, dijo que a pesar de las condiciones en las que se trabaja, las cuales no son las idóneas, se han atendido los problemas y están en proceso de resolverse algunos de los mismos. De hecho, explicó que hasta ese momento era difícil contactarse con la Defensoría; sin embargo, ya estaba en elaboración la página donde podrán encontrarse los correos electrónicos, los teléfonos y las formas de acceder a la misma, mientras tanto la gente se ha canalizado directamente a la Casa del Tiempo.

Por otro lado, indicó que ya había entregado al Colegio Académico el informe anual que estipula el REDDU. Asimismo, para responder a la pregunta formulada en ese momento de cuál es el horario de atención de la Defensoría, comentó que existe un buzón electrónico en el que se recibirán todas las quejas los 365 días del año, pero se respetaría el calendario de la Universidad.

De igual forma, explicó cuál sería el protocolo a seguir para la presentación de quejas: primero se enviaría por escrito vía electrónica, después sería necesario ratificarla personalmente por medio de una entrevista con previa cita, donde se expondrían los hechos con mayor detalle. De ahí se procedería a indagar y solicitar información a las personas involucradas y a partir de eso se buscaría la mediación; si ésta no fuera suficiente, vendría la conciliación para llegar a la solución del problema, pero en caso de que esto no fuera posible, enfatizó, se emitiría una recomendación y las providencias cautelares que vienen con la misma. Dichos protocolos, aclaró, estarán plasmados en las reglas internas de operación de la Defensoría.

Ahora bien, dijo, las unidades Azcapotzalco y Xochimilco ya han presentado quejas y se busca tener el lugar idóneo para atenderlas, pero de no encontrarlo, la mediación podría realizarse en las propias unidades, ya que existe el

compromiso de visitarlas dentro de un marco de eventos de difusión, donde se procuraría también hacer recepción de quejas y dar orientaciones. En relación con las visitas, explicó que se efectuó un sorteo de las unidades para fijar el orden de las mismas y quedó de la siguiente manera: Xochimilco, Iztapalapa, Lerma, Cuajimalpa y Azcapotzalco.

Otra duda fue acerca del tiempo que el personal recién asignado le dedicará a la Defensoría, ya que el REDDU exige una dedicación de tiempo completo y todos son profesores dedicados también a la docencia. En ese sentido, el Dr. Chacón aclaró que el artículo 10, fracción II del REDDU, estipula sólo para el Defensor Titular una dedicación de tiempo completo; en tal virtud, mencionó que por el momento no consideraba impartir clases, pero sí hacer investigación.

Por otro lado, ante el cuestionamiento de si ya existía un reglamento interno y de qué manera se daría a conocer a la comunidad universitaria, el Defensor Titular comentó que por vía de la página o por el Semanario de la Universidad, se publicarían las reglas internas de operación, así como los días correspondientes a las visitas. Asimismo, consideraba que para el próximo trimestre todas las unidades contarán con algún folleto informativo sobre las funciones a desempeñar por la Defensoría.

De igual forma, al preguntarse si habría una oficialización de la Defensoría y cuál sería el lugar de residencia, comentó que la Rectoría General ofreció como una alternativa la Casa Rafael Galván; sin embargo, en su opinión, la Casa del Tiempo tiene mayores ventajas, ya que cuenta con varias vías de acceso y su ubicación es estratégica para las cinco unidades. Además, mencionó que la Casa Rafael Galván ya está ocupada y no habría suficiente espacio para la Defensoría.

En este sentido, el Secretario mencionó que la Casa del Tiempo es una residencia provisional para la Defensoría porque forma parte del proyecto de difusión cultural de la Universidad que es una de sus prioridades. Mientras tanto, la Casa Galván ya no se consideraría y, se pensó en la casa contigua a la Casa del Tiempo, ya que cuenta con dos salones de seminarios, pequeños y podría usarse la infraestructura de videoconferencias. También se explorarán otras opciones, como el edificio del CONACyT ubicado en la Avenida Constituyentes, pues se considera idóneo al estar totalmente desconectado de los programas de la Universidad, y sería un espacio privilegiado para la Defensoría. Una ventaja adicional de instalarse en ese edificio, indicó, era su ubicación, pues facilitaría el acceso a la comunidad de las unidades Cuajimalpa y Lerma, además de contar con estacionamiento propio.

Por otro lado, si se ubicara la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Casa del Tiempo, tendrían que controlarse los accesos debido a las exposiciones que se presentan en la planta baja de ese espacio, lo cual afectaría el crecimiento del programa de difusión cultural. Otro inconveniente es la infraestructura requerida para la sala de conciliación solicitada por el Defensor, pues a pesar de hacer los ajustes correspondientes, los techos de la Casa del Tiempo son altos y difícilmente se lograría la privacidad necesaria para un espacio de esa naturaleza.

Asimismo, solicitó al Defensor realizara un listado del mobiliario y equipo necesario para operar la oficina a su cargo, con objeto de hacer un esfuerzo institucional y comprarlo a la brevedad, a reserva del espacio que el Rector General y el Defensor acuerden para instalar la Defensoría.

En otro orden de ideas, una representante del personal administrativo solicitó al Defensor informar sobre el caso de la Dra. Silvia Cristina Iuga, quien al respecto dijo que ya se le había planteado este caso, del cual de entrada percibía y, sin

tener conocimiento de la versión de la contraparte, que se trataba de un caso de acoso laboral e, incluso, académico, del que la Defensoría hubiera podido conocer de no haber presentado la Dra. Iuga su demanda por despido injustificado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

De tal forma, continuó, los límites reglamentarios para la intervención de la Defensoría de los Derechos Universitarios son claros en la Legislación Universitaria; sin embargo, podía percibirse una clara violación de derechos humanos, ya sea por cuestiones de discriminación u otras, ante lo cual, desde su punto de vista, la Defensoría debía ser competente. Sin embargo, reafirmó que no podía intervenir por la demanda interpuesta en contra de la Universidad, pero que si el laudo fuese favorable a la Doctora al ser reinstalada, probablemente aconsejaría plantear medidas precautorias para evitar un nuevo acoso laboral.

Al retomar el tema de la ubicación de la Defensoría, algunos colegiados celebraron la conveniencia de ocupar el edificio que el CONACyT otorgó en comodato a la Universidad y que había sido una de las sedes de la Unidad Cuajimalpa en los primeros años de su creación.

Por su parte, el Presidente aclaró que un día antes de esta sesión se recibió el informe de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el cual no pudo ser incorporado como un punto en el orden del día, porque fue recibido con fecha posterior al envío del citatorio. Por tal motivo, explicó que únicamente se incluyó el oficio de las designaciones de los defensores adjuntos y el Secretario Técnico, el cual fue enviado antes de convocar a esta sesión. No obstante, además de presentar la designación señalada y a pesar de no estar contemplada la presentación de un informe, el Defensor explicó algunas de las actividades realizadas a la fecha y los avances administrativos respecto a la oficina a su cargo.

Sin más comentarios, agradeció al Defensor su disposición por la información proporcionada.

**14. INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Sin observaciones, se recibió la información de las modificaciones citadas al rubro.

**15. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División citada al rubro, realizó una breve explicación de los criterios presentados, para lo cual señaló que en la elaboración de los mismos se consideró lo establecido en el artículo 274-11 Bis del RIPPPA, a fin de regular que los profesores de la División a su cargo impartan mínimo una UEA, por lo menos durante dos trimestres de los tres que contempla el calendario escolar.

Asimismo, dijo, para la evaluación correspondiente, se estimó necesario incorporar como variable independiente de las horas de actividad docente frente a grupo, los informes trimestrales adicionales del informe anual.

Ahora bien, se explicó, debido al modelo académico de la Unidad Lerma, a los profesores que impartan UEA interdivisionales del quinto trimestre, se les reconocerán 6.6 horas de actividad docente frente a grupo, mientras que en la

última etapa de cada una de las licenciaturas, correspondiente a la fase de integración, serán 7 horas.

En cuanto a la dirección de trabajos terminales, serían 1.2 horas por cada asesoría de licenciatura, con el límite máximo de 4 horas por esta actividad. En el caso de la idónea comunicación de resultados (ICR), se otorgará a los profesores 2 horas y, en los doctorados, por la dirección de tesis se darán 4 horas.

Al no existir comentarios sobre el punto, se dieron por presentados los criterios antes señalados.

**16. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente reconoció el trabajo realizado por la Comisión Dictaminadora de Área citada al rubro, al definir con claridad que los concursantes con título de licenciatura, únicamente deberán cumplir con una serie de características establecidas en la propia Legislación Universitaria, aspecto que propicia la transparencia en los trabajos de la Comisión. Asimismo, que se abona considerablemente a la celeridad con la cual se emite un dictamen, al establecer criterios que facilitan un actuar ágil y fluido.

Por otra parte, se recordó que una recomendación emitida con anterioridad por una comisión del Colegio Académico, era aprobar en este órgano colegiado los criterios de dictaminación, a fin de que todas las comisiones dictaminadoras de área tuvieran criterios similares.

Sin más comentarios, las modificaciones citadas al rubro se tuvieron por presentadas.

**17. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Sin observaciones, las modificaciones señaladas se dieron por presentadas.

**18. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE INGENIERÍA.**

Al no existir comentarios sobre el punto, el Informe referido se dio por presentado.

**19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO RELACIONADO CON EL PROCESO QUE SE LE SIGUE AL PROFESOR FÉLIX HOYO ARANA.**

El Presidente explicó que la OAG elaboró una propuesta de pronunciamiento, la cual se proyectó en la pantalla para ser leída, misma que versaba en los siguientes términos:

Al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
A la comunidad universitaria  
A la opinión pública

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana hace un llamado al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en el proceso penal seguido en contra del DR. EMILIANO JOSÉ FÉLIX HOYO ARANA, profesor del Departamento de Relaciones Sociales de la División de

Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, se conduzca con respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los correspondientes tratados internacionales, a las garantías y principios de legalidad, seguridad jurídica, presunción de inocencia, debido proceso y justicia pronta, completa e imparcial.

Colegio Académico  
Universidad Autónoma Metropolitana

Concluida la lectura y, sin objeciones al respecto, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Para finalizar el punto, el Presidente expresó que este pronunciamiento se publicaría en dos periódicos de circulación nacional y recalcó que la OAG daría seguimiento a la situación jurídica del Profr. Hoyo.

#### **ACUERDO 387.10**

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico, relacionado con el proceso legal del Dr. Emiliano José Félix Hoyo Arana, profesor del Departamento de Relaciones Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

## **20. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio del Abogado General en el cual da respuesta a un correo electrónico del Ing. Luis Cabrera Pérez, profesor del Departamento de Energía de la Unidad Azcapotzalco, por medio del que expresa algunas consideraciones relacionadas con las convocatorias a sesiones de los órganos colegiados académicos, ya que a su juicio las redacciones de éstas infringen el artículo 45 del RIOCA.
- II. Renuncias a las Comisiones Dictaminadoras de:

<b>COMISIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE LA RENUNCIA</b>	<b>MIEMBRO CONVOCADO</b>
Ciencias de la Salud	Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra, <i>Titular designada.</i>	Por nombramiento como Coordinadora de la Maestría en Patología y Medicina Bucal de la Unidad Xochimilco.	Dr. Héctor Fernando Serrano
Recursos	Mtra. Ma. Berenice Guadalupe Quintana Díaz, <i>Titular electa.</i>  M.D.I. Sergio Héctor Barreiro Torres, <i>Titular electo.</i>	Ambos participaron en el proceso 2015-2017 de las comisiones dictaminadoras de área	La Presidenta solicita convocar a elecciones, ya que no tienen suplentes.
Producción y Contexto del Diseño	Mtro. José Javier Arredondo Vega, <i>Titular designado</i>	Por nombramiento como Coordinador de Estudios del Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido de la Unidad Azcapotzalco.	Mtro. Carlos García-Malo Flores

III. Oficios mediante los cuales notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

Humanidades	Dr. Joerg Alejandro Tellkamp Dra. María Alejandra Osorio Olave	Presidente Secretaria
Recursos	Dra. Graciela Guadalupe Pérez Villaseñor	Secretaria
Ingeniería	Mtra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz Dr. Antonio López Jaimes	Presidenta

Ciencias Biológicas	Dr. Gerardo Pérez Hernández Dra. Judith Jiménez Guzmán	Secretario Presidente Secretaria
Ciencias de la Salud	Dr. José Luis Gómez Olivares Dr. Sergio López Moreno	Presidente Secretario
Ciencias Básicas	Dr. Jorge Garza Olguín Dr. Moisés Martínez Mares	Presidente Secretario

- IV. Oficio del Presidente y miembros del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual solicitan que en el Presupuesto de 2016 se destinen recursos financieros para que se realicen y concluyan a lo largo del año, *las instalaciones de servicios eléctricos, de voz y datos, sanitarias y de gases especiales del edificio "G" conforme al proyecto ejecutivo*, ya que la naturaleza y alcance de las obras de rigidización mostraron que para regresar a laborar normalmente al edificio "G", es necesario llevar a cabo estos trabajos para mejorar las instalaciones, pues de no hacerlo se complicaría recibir alumnos de primer ingreso en el trimestre 16-O.

Finalmente, solicitan tanto al Presidente del Colegio Académico como a sus integrantes, se resuelvan y concluyan a la brevedad las obras de dicho edificio.

- V. Solicitud del Secretario General del SITUAM, para dar lectura a un escrito dirigido al Presidente del Colegio Académico, el cual obra en el expediente de la sesión, a través del que externa su preocupación derivada de un conflicto al interior del Sindicato, ya que el personal que representa a la Universidad ha tomado partido y ha generado un conflicto en áreas administrativas y jurídicas, por lo que solicita a este órgano colegiado conduzca a la razón a mandos medios y funcionarios para evitar conflictos legales en el futuro inmediato.
- VI. Un representante del personal académico leyó un documento enviado por la Lic. María del Carmen Herrera Fuentes, profesora titular "C" de tiempo completo del Departamento de Biología de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual indica que presentó un recurso de inconformidad por la resolución emitida al dictamen de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas,

mismo que fue atendido por la Comisión Dictaminadora de Recursos, donde se determinó su procedencia y, a pesar de ello, la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas ratificó su decisión de no evaluar algunas de sus actividades. Dicho oficio se envió al Rector General, con copia para la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos y al Secretario del Colegio Académico.

Al respecto, el Presidente indicó que fue atendido el asunto de la profesora, de tal forma que se exhortó a la Comisión Dictaminadora de Área a revisar el caso, pero recordó que es facultad exclusiva de la misma ratificar su decisión.

- VII. El Rector de la Unidad Lerma informó que el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma, obtuvo el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2015, en el Campo de la Antropología Social en Ciencias Sociales.

Asimismo, el Presidente agregó que también fue recientemente incorporado a la Academia Mexicana de Ciencias, en virtud de lo cual merecía el reconocimiento del Colegio Académico y, por tal razón, se le brindó un aplauso.

Al no haber más asuntos generales por tratar, la Sesión Número 387 del Colegio Académico, concluyó a las 20:18 horas del 17 de diciembre de 2015. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ  
Secretario